



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 580 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Otero Herrera e Iván Otero Herrera, contra la empresa Superalia Limpiezas y Servicios Integrales S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Javier Otero Herrera e Iván Otero Herrera, contra Superalia Limpiezas y Servicios Integrales S.L., con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante Iván Otero Herrera, la cantidad de 1.788,70 euros, y a Javier Otero Herrera, la cantidad de 2.022,70 euros, cuantías ambas que devengarán el 10 por ciento de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Superalia Limpiezas y Servicios Integrales S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º 1.-8044